



Acta No. 102

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se
5 da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth
7 Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. José Benito
8 Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0007-C de fecha 21 de enero de 2025,
13 que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 23 de enero de 2025, a partir de**
19 **las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 96 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 09 de enero de 2025.

26 **5.-** Aprobación del Acta No. 97 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón
27 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día sábado 11 de enero de 2025.

28 **6.-** Aprobación del Acta No. 98 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón
29 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día lunes 13 de enero de 2025.

30 **7.-** Aprobación del Acta No. 99 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón
31 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día martes 14 de enero de 2025.

32 **8.-** Análisis y aprobación de la Codificación a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Proceso
33 de Titularización de Bienes Inmuebles Mostrencos ubicados en los asentamientos humanos y
34 centros poblados del Cantón Pedro Vicente Maldonado que se encuentren en posesión de
35 particulares.

36 **9.-** Análisis y aprobación de la Codificación a la Ordenanza que Regula la Prestación de
37 Servicios del Camal Municipal, la Determinación y Recaudación de la Tasa de Rastro, Control
38 de Carnes de Consumo Humano a nivel de Tercenas Municipales y Particulares en el Cantón
39 Pedro Vicente Maldonado.



Acta No. 102

- 1 **10.- Clausura de la sesión.”**
2 Hasta aquí la lectura del orden del día señor alcalde;
3 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;
4 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.
5 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;
6 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde:
7 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
8 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
9 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
10 ▪ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**
11 ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
12 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;
13 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
14 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
15 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
16 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
17 *Alcalde.*”
18 **El señor Alcalde:** Señores concejales agradeciéndoles su presencia y la puntualidad de todos
19 los presentes. Se ha hecho esta convocatoria a sesión extraordinaria, esperando que la
20 abordemos con mucha responsabilidad en beneficio de nuestro cantón Pedro Vicente
21 Maldonado. Con estas palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden
22 del día;
23 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día*”
24 **El señor Alcalde:** Señor concejales, está en nuestro conocimiento el orden del día para por
25 favor proceder aprobarlo. Si es necesario incluir algún punto adicional que se pueda tratar en
26 esta sesión ordinaria. La vicealcaldesa ha solicitado el uso de la palabra, proceda;
27 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Muy buenas tardes, señor alcalde, compañeras y
28 compañeros concejales, directores que nos acompañan el día de hoy. Señor alcalde, por
29 mocionar que se incorpore al orden del día, el segundo y definitivo debate del proyecto de
30 reforma a la Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa municipal de agua potable y
31 alcantarillado, EPMAPA-PVM, por mocionar que se incorpore este punto para ya poder dar
32 tratamiento al tema de no paralizar los servicios públicos de agua potable. Gracias;
33 **El señor Alcalde:** Muchas gracias vicealcaldesa. Bueno, la liquidación de EPMAPA es algo
34 urgente ya que se requiere que el liquidador tenga las herramientas para que pueda viabilizar y,
35 por otro lado, también la municipalidad pueda hacer la recaudación de las tasas que
36 corresponden. Por favor si lo consideramos este punto que ha planteado la vicealcaldesa para
37 incorporarlo a esta sesión ordinaria. Yo respaldo la moción de la vicealcaldesa. Señor secretario,
38 sírvase tomar votación con la aprobación del orden del día con la incorporación del punto
39 planteado por la vicealcaldesa;



Acta No. 102

1 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 2 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 3 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 4 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 5 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor;**
- 6 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 7 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

8 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

9 **RESOLUCIÓN NRO. 013-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
10 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
11 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
12 **EL DÍA DE HOY JUEVES 23 DE ENERO DE 2024, A LAS 15H00, CON LA**
13 **INCLUSIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: “SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL**
14 **PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN**
15 **DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y**
16 **ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO, EPMAPA-PVM. NRO.**
17 **16-2024.”**

18 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

19 **El Secretario General:** CUARTO PUNTO.- “4.- Aprobación del Acta No. 96 de la Sesión
20 Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves
21 09 de enero de 2025.”

22 **El señor Alcalde:** Gracias, señor secretario. Señores concejales se ha llegar la presente acta con
23 el tiempo suficiente para que la puedan analizar, si existe algún error para que soliciten su
24 modificación respecto a lo que ocurrió y lo que dice el acta. Señores concejales tiene el uso de
25 la palabra;

26 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Señor alcalde, compañero, compañeras
27 concejales, directores, muy buenas tardes. Sí, una observación al Acta Nro. 96, la página número
28 cinco (5), línea veinticinco (25), la coma iría después de “regiones” y omitir la siguiente coma
29 después de “distritos”. Quedaría “gobiernos autónomos descentralizados de las regiones,
30 distritos metropolitanos”. También en la misma página, la línea treinta y cuatro (34), la palabra
31 “consejo” está con “s” es con “c” “concejo”. Eso sería de mi parte, señor alcalde, si los
32 compañeros concejales no tienen más observaciones, para mocionar que se apruebe el Acta Nro.
33 96;

34 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, compañeros concejales, señores
35 directores, buenas tardes. En el Acta Nro. 96, en la línea nueve (9), página nueve (9), está
36 repetido la palabra “alcalde”, borrar la palabra repetida. Y para apoyar la moción del compañero
37 concejal Ronal Montenegro;

38 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, concejala Leticia Bermúdez. ¿Algún otro concejal tiene
39 alguna observación al acta? de lo contrario, sírvase tomar votación señor secretario en vista que



Acta No. 102

- 1 hay la moción por parte del concejal Ronal Montenegro, misma que ha sido respaldado por la
2 concejala Leticia Bermúdez;
- 3 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 4 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
 - 5 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
 - 6 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
 - 7 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
 - 8 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, proponente y **a favor**;
 - 9 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 10 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 11 **RESOLUCIÓN NRO. 014-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
12 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 96 DE LA SESIÓN**
14 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
15 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DE 2025.**
- 16 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;
- 17 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Aprobación del Acta No. 97 de la Sesión*
18 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
19 *sábado 11 de enero de 2025.*”
- 20 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Señor concejales, igualmente si hay alguna
21 observación al acta, para que por favor soliciten su corrección. Concejal Leticia Bermúdez
22 proceda;
- 23 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** En Acta Nro. 97, página cuatro (4), línea
24 veinticuatro (24), corregir en la parte que dice “y que el MIES nos pueda apoyar, y por respaldar
25 la moción del concejal Jaramillo”, ese tiene que anexar. Si no hay otra observación de los
26 compañeros concejales, para mocionar que se apruebe el Acta Nro. 97;
- 27 **El señor Alcalde:** Gracias, concejala Leticia Bermúdez. ¿Alguna otra observación? o alguien
28 que ayude respaldando la moción;
- 29 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Apoyo la moción, señor alcalde;
- 30 **El señor Alcalde:** Por favor señor secretario sírvase tomar votación;
- 31 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 32 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor**;
 - 33 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
 - 34 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
 - 35 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
 - 36 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
 - 37 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 38 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



Acta No. 102

1 **RESOLUCIÓN NRO. 015-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
2 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
3 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 97 DE LA SESIÓN**
4 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
5 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 11 DE ENERO DE 2025.**

6 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

7 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Aprobación del Acta No. 98 de la Sesión*
8 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
9 *lunes 13 de enero de 2025.*”

10 **El señor Alcalde:** Igualmente, señores concejales, sírvase revisar y hacer las correcciones
11 correspondientes. Tienen el uso de la palabra señores concejales;

12 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Por favor revisar y corregir en la parte de la
13 votación, eran solo cinco votos, y el secretario en el acta contabiliza seis votos, favor corregir.
14 Para mocionar que se apruebe el Acta Nro. 98;

15 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra en este punto?

16 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde por apoyar la moción de la concejala
17 Leticia Bermúdez;

18 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, sírvase tomar votación señor secretario;

19 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 20 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor**;
- 21 ▪ Concejala Mónica González Jungal, por no estar presente **en contra**;
- 22 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 23 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 24 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 25 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

26 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

27 **RESOLUCIÓN NRO. 016-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
28 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
29 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 98 DE LA SESIÓN**
30 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
31 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 13 DE ENERO DE 2025.**

32 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

33 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Aprobación del Acta No. 99 de la Sesión*
34 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
35 *martes 14 de enero de 2025.*”

36 **El señor Alcalde:** Señores concejales sírvanse revisar y hacer las correcciones correspondientes
37 al Acta Nro. 99 perteneciente a la sesión celebrada el día martes 14 de enero de 2025;

38 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, por mocionar que se aprueba el Acta
39 Nro. 99, de mi parte no tengo corrección alguna;



Acta No. 102

- 1 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Por apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa
2 Katherine Jiménez;
- 3 **El señor Alcalde:** Una vez que tenemos la moción con su debido respaldo, sírvase tomar
4 votación señor secretario;
- 5 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 6 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
7 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
8 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
9 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor;**
10 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
11 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 12 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 13 **RESOLUCIÓN NRO. 017-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
14 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
15 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 99 DE LA SESIÓN**
16 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
17 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE ENERO DE 2025.**
- 18 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;
- 19 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Análisis y aprobación de la Codificación a*
20 *la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Proceso de Titularización de Bienes Inmuebles*
21 *Mostrencos ubicados en los asentamientos humanos y centros poblados del Cantón Pedro*
22 *Vicente Maldonado que se encuentren en posesión de particulares.”*
- 23 **El señor Alcalde:** Señor secretario al ser el proponente de la presente codificación sírvase
24 explicarnos;
- 25 **El Secretario General:** Señor alcalde y señores concejales he presentado la presente
26 codificación. Considero que la base legal ya la conocen todos los señores miembros del Concejo
27 Municipal, siendo esta la vigésima segunda disposición transitoria del COOTAD, el artículo 68
28 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y artículo 79
29 ibídem, que contiene o nos hablan sobre la obligación que tienen los GAD respecto de la
30 codificación de las ordenanzas. En el presente caso, la Secretaría General ha presentado esta
31 propuesta de codificación con la finalidad que en el texto original consten las reformas que se
32 han venido realizando. En la presente codificación les adjunté la documentación para que
33 ustedes revisen. Las reformas ingresadas a su texto original se las ha puesto con color azul para
34 mayor entendimiento. Cualquier observación, o algún error para que en este momento me lo
35 hagan saber y proceder a rectificar o caso contrario para que procedan conforme al
36 procedimiento parlamentario que es la aprobación de la señalada codificación;
- 37 **El señor Alcalde:** ¿Algún concejal que desee hacer uso de la palabra en este punto?
- 38 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañero y compañeras concejales, y
39 demás funcionarios del Gobierno Municipal, buenas tardes. Como ya lo indicaba el Secretario



Acta No. 102

1 General de acuerdo al artículo 79 de la Ordenanza Organización y Funcionamiento del Concejo
2 Municipal el cual establece que por lo menos una vez al año la Secretaría General preparará y
3 publicará nuevas ediciones de las ordenanzas codificadas a las que se incorporarán las
4 modificaciones que se le hubieran introducido para proceder a la publicación se requerirá de
5 aprobación del Concejo Municipal mediante resolución en un solo debate, nuevamente
6 agradecer al Secretario General por el trabajo realizado, esto beneficia mucho a todos los
7 funcionarios, a la población en sí mismo para realizar el análisis cuando se requiere de la
8 aplicación más que todo de esta ordenanza que regula una de las competencias importantes en
9 lo que es el uso y ocupación del suelo donde específicamente habla de la regulación, en este
10 caso de los bienes mostrencos que nos competen como Gobierno Municipal, en ese sentido
11 quisiera mocionar para que se apruebe la codificación de esta ordenanza;

12 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal Javier Jaramillo, si algún otro concejal quiere hacer uso de
13 la palabra en este punto para que proceda;

14 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Respaldo la moción del compañero
15 concejal Javier Jaramillo;

16 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, señor secretario sírvase tomar votación;

17 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 18 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 19 ▪ Concejala Mónica González Jungal, señor alcalde, compañeros concejales y todos los
20 presentes, buenas tardes. Señor alcalde en vista que es obligación de parte del Concejo
21 Municipal reunir en este caso la norma jurídica que se trata o versa sobre un mismo tema,
22 vuelvo y repito e insisto sobre esto, como es una ordenanza que el Concejo Municipal en
23 esta administración aprobó la reforma, por lo tanto, estoy a favor de la codificación, mi voto
24 es **a favor;**
- 25 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
- 26 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 27 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 28 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

29 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

30 **RESOLUCIÓN NRO. 018-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
31 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
32 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA**
33 **SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE BIENES**
34 **INMUEBLES MOSTRENCOS UBICADOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y**
35 **CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO QUE SE**
36 **ENCUENTREN EN POSESIÓN DE PARTICULARES.**

37 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

38 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.-** “9.- *Análisis y aprobación de la Codificación a*
39 *la Ordenanza que Regula la Prestación de Servicios del Camal Municipal, la Determinación y*



Acta No. 102

1 *Recaudación de la Tasa de Rastro, Control de Carnes de Consumo Humano a nivel de Tercenas*
2 *Municipales y Particulares en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

3 **El señor Alcalde:** Gracias secretario. Señor concejal Javier Jaramillo le concedo el uso de la
4 palabra en este punto;

5 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Como ya lo ha indicado el secretario general, pues tanto
6 el COOTAD como la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal lo
7 establece y más que dar un orden, pues esto beneficia la aplicación, en este caso de la normativa
8 o de las ordenanzas, acá como gobierno municipal. En ese sentido, quisiera mocionar para que
9 se apruebe la codificación de esta ordenanza;

10 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso
11 de la palabra en este punto?

12 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde apoyo a la moción;

13 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, señor secretario sírvase tomar votación;

14 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 15 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 16 ▪ Concejala Mónica González Jungal, en base a la disposición vigésima segunda del
17 COOTAD, que habla sobre la normativa territorial y la obligación que tienen los gobiernos
18 autónomos descentralizados en realizar la codificación correspondiente, y siendo este un
19 proyecto de ordenanza que lo trató, conoció en primer y segundo debate este pleno de
20 Concejo Municipal mi voto es **a favor;**
- 21 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
- 22 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 23 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 24 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

25 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

26 **RESOLUCIÓN NRO. 019-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
27 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
28 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA**
29 **QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL, LA**
30 **DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RASTRO, CONTROL DE**
31 **CARNES DE CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS MUNICIPALES Y**
32 **PARTICULARES EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

33 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

34 **El Secretario General: DÉCIMO PUNTO.-** “10.- *Segundo y definitivo debate del Proyecto*
35 *de Reforma a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de*
36 *Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, EPMAPA-PVM. Nro. 16-2024.*”

37 **El señor Alcalde:** Gracias, secretario. En este punto que ha sido incluido en esta sesión.
38 Aprovecho también la presencia del señor liquidador, el señor Director de Agua Potable y
39 Alcantarillado. Señor procurador síndico, para que pueda hacer el uso de la palabra y explicar



Acta No. 102

1 lo que estamos procediendo en este concejo. Señor procurador síndico, sírvase hacer el uso de
2 la palabra en el punto que estamos tratando en este momento;
3 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, señores concejales, muy
4 buenas tardes. Compañeros directores, señor liquidador. Primero, agradecer el apoyo de la
5 autoridad legislativa compuesta por los señores concejales y señor alcalde, quien en primer
6 debate se aprobó la reforma a la ordenanza en cuanto a la disposición general décima y
7 undécima. El día de hoy, mediante Oficio Nro. EPMAPA-PVM-LQ-2025-008-O-GD, el señor
8 liquidador se dirigió al señor presidente del directorio y alcalde de este cantón, en el sentido
9 para resumir el informe que presenta con el siguiente texto, en el punto dos: Considerando la
10 obligación y urgencia de atender los requerimientos de los usuarios de la empresa, y más aún
11 cuando la misma Constitución de la República, artículos 82, 226, 227, 228, 234, 326; el
12 COOTAD en sus artículos 5, 7, 55 y la LOEP en el artículo 1, 55, no permite suspender los
13 servicios básicos como son el servicio de agua potable y alcantarillado en los cantones, y en
14 vista que nos encontramos en proceso de liquidación de la empresa EPMAPA-PVM, y por
15 resolución del mismo directorio se ha resuelto autorizar la recaudación del servicio de agua
16 potable y alcantarillado hasta que el GAD Municipal implemente el sistema de recaudación en
17 su propio sistema, lo que significa que la empresa EPMAPA-PVM en liquidación continúa
18 atendiendo ventanillas de cobro y de atención al usuario, así como los requerimientos de los
19 usuarios conforme lo indican los memorándum emitidos por asistente técnico comercial y
20 asistente comercial. De igual forma, debo indicar que la jefatura técnica comercial de la empresa
21 EPMAPA-PVM no cuenta con su titular, y es quien elabora informes de control, supervisión,
22 fiscalización, cumplimiento de contrato, órdenes de trabajo, incremento de obras de ejecución,
23 atender los pedidos de los usuarios referente a las ampliaciones de los sistemas de agua,
24 coordinar el área de bodega y más deberes y atribuciones que constan en el manual orgánico
25 funcional de la empresa. En cambio, el GAD Municipal, considerando que emitió una ordenanza
26 de liquidación de la empresa de agua potable, ya reformó su orgánico estructural y funcional,
27 creando la dirección de agua potable y alcantarillado, nombrando ya a su titular quien se
28 encuentra en funciones. Es decir, el GAD Municipal ya tiene su dirección de agua potable y
29 alcantarillado y la EPMAPA sigue teniendo el grupo de operarios, cuadrillas, trabajadores bajo
30 su dependencia y de igual forma la bodega de la empresa sigue bajo dependencia de la misma
31 empresa. Por lo expuesto, se ha vuelto complicado y difícil de cumplir y atender los
32 requerimientos de todos los usuarios, por no disponer de una organización interna funcional en
33 la jefatura técnica comercial de la empresa. Y por cuanto a la disposición general undécima de
34 la ordenanza de liquidación de la empresa en EPMAPA-PVM, determina que el GAD Municipal
35 a partir del mes de enero del año 2025 realizará la contratación y ejecución de toda la obra
36 pública en cuanto a agua potable y alcantarillado sin la necesidad de suscribir convenios
37 específicos. Así también, vuelvo a leer la disposición general undécima, “el GAD Municipal a
38 partir del mes de enero del año 2025 realizará la contratación y ejecución de toda la obra pública
39 en cuanto a agua potable y alcantarillado sin la necesidad de suscribir convenios específicos.



Acta No. 102

1 Así también, asumirá la operación y el mantenimiento de los sistemas de agua potable y
2 alcantarillado que hasta diciembre del año 2024 son atendidos por la EPMAPA-PVM y
3 liquidación, para lo cual asignarán los recursos económicos necesarios en el presupuesto del
4 año 2025. Es necesario proceder con una reforma a la disposición general undécima de la
5 ordenanza de liquidación de la empresa EPMAPA-PVM, en la cual conste, ya que la dirección
6 de agua potable y alcantarillado del GAD Municipal asume la contratación y ejecución de toda
7 la obra pública, así como asumirá la operación y el mantenimiento de los sistemas de agua
8 potable y alcantarillado, para lo cual se deberá de manera inmediata transferir los bienes de
9 producción existentes en las bodegas de la empresa pública y de igual forma para cumplir la
10 operación y mantenimiento necesita exponer el personal operario de la EPMAPA. Como
11 conclusión, considerando que no podemos suspender el servicio de agua potable y alcantarillado
12 a los usuarios del cantón y con fundamento en lo determinado en el número 15 del artículo 314,
13 318 y 326 número 15 de la Constitución de la República, solicito se considere la factibilidad de
14 reformar la disposición general undécima de la Ordenanza Nro. 16-2024, mediante la cual se
15 aprueba la liquidación y extinción de la empresa pública, con el siguiente texto. “Por cuanto no
16 se puede paralizar los servicios públicos de agua potable y alcantarillado conforme lo determina
17 la Constitución de la República, el GAD Municipal a partir del mes de enero del año 2025
18 realizará la contratación y ejecución de toda obra pública en cuanto a agua potable y
19 alcantarillado, sin la necesidad de suscribir convenios específicos. Así también asumirá la
20 operación y el mantenimiento de los sistemas y servicios de agua potable y alcantarillado que
21 hasta diciembre del año 2024 son atendidos por la EPMAPA-PVM en liquidación, para lo cual
22 asignará los recursos económicos necesarios en el presupuesto del año 2025, para lo cual la
23 EPMAPA de manera inmediata procederá a la entrega recepción de todos los bienes de
24 producción que se encuentren en la bodega de la empresa a favor del GAD Municipal. De la
25 misma forma el personal operativo de la EPMAPA-PVM en liquidación será direccionado y
26 dispuesto a órdenes del Director de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal para
27 atender los requerimientos de los usuarios hasta la liquidación, para lo cual asignará recursos
28 económicos necesarios y presupuestos, para lo cual la EPMAPA de manera inmediata procederá
29 a la entrega recepción de todos los bienes de producción que se encuentran en la bodega de la
30 empresa a favor del GAD Municipal. De la misma forma el personal operativo de la EPMAPA-
31 PVM en liquidación será direccionado y dispuesto a órdenes del Director de Agua Potable y
32 Alcantarillado del GAD Municipal para atender los requerimientos de los usuarios hasta que el
33 liquidador de la EPMAPA-PVM en liquidación proceda con la desvinculación pertinente. Como
34 recomendación de ser aceptada esta reforma se coordinará con el responsable de bienes del
35 GAD Municipal a fin de que constate el inventario que ha presentado el guardalmacén de la
36 EPMAPA-PVM en liquidación en coordinación con el jefe administrativo financiero de la
37 empresa pública. 2.- Se procederá con la sustitución del acta de entrega recepción parcial de los
38 bienes constantes en el inventario de producción. 3.- Se pondrá en conocimiento del GAD
39 Municipal el listado del personal operativo de la EPMAPA-PVM a fin de que se ponga a



Acta No. 102

1 disposición del Director de Agua Potable y Alcantarillado para cumplir la competencia que
2 asume. Petición que lo realizo por cuanto fue invitado a la sesión de concejo del día miércoles
3 22 de enero del 2025 donde constaba como punto de orden del día la reforma a la ordenanza de
4 liquidación de la EPMAPA-PVM en liquidación y existiendo la necesidad de atender esos temas
5 puntuales técnicos y de comercialización de la empresa, creo pertinente recomendar esta
6 reforma en calidad del liquidador. Suscribe el abogado Edwin Emilio Erazo Erazo aquí
7 presente”. De igual forma señor alcalde, esta petición, este oficio del señor liquidador me fue
8 reasignado hoy en la mañana y al respecto mediante el memorándum número 32, suscrito el día
9 de hoy, me permití hacer la siguiente recomendación, que para la sesión ordinaria que ha sido
10 previamente convocada para hoy a partir de las 15 horas, se incorpore en el orden del día como
11 punto adicional de manera que se trate según el definitivo debate la Reforma a la Ordenanza de
12 Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado,
13 EPMAPA-PVM acogiendo el texto sugerido por el señor liquidador en la disposición undécima
14 que sería el siguiente: “Por cuanto no se puede paralizar los servicios públicos de agua potable
15 y alcantarillado conforme lo determina la Constitución de la República, el GAD Municipal a
16 partir del mes de enero del año 2025 realizará la contratación y ejecución de toda la obra pública
17 en cuanto a agua potable y alcantarillado sin la necesidad de suscribir convenios específicos,
18 así también asumirá la operación y el mantenimiento de los sistemas y servicios de agua potable
19 y alcantarillado que hasta diciembre del año 2024 son atendidos por el EPMAPA-PVM de
20 liquidación, para lo cual asignará los recursos económicos necesarios en el presupuesto del año
21 2025, se agrega el siguiente texto que no consta en la ordenanza vigente y que se pone en
22 consideración para este segundo y definitivo debate, “para lo cual la EPMAPA-PVM de manera
23 inmediata procederá a la entrega a recepción de todos los bienes de producción que se
24 encuentren en la bodega de la empresa a favor del GAD Municipal, de la misma forma el
25 personal operativo de la EPMAPA-PVM en liquidación será direccionado y dispuesto a orden
26 del Director de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal para atender los
27 requerimientos de los usuarios hasta que el liquidador de la EPMAPA-PVM en liquidación
28 proceda con la desvinculación pertinente”, hasta ahí señor alcalde lo expuesto con la finalidad
29 de que el GAD Municipal cuente con los materiales para atender los mantenimientos
30 preventivos y correctivos de los sistemas de agua así como también cuente con el personal
31 operativo bajo la coordinación del director municipal de agua potable y alcantarillado;

32 **El señor Alcalde:** Gracias señor procurador síndico, creo que es muy importante que se pueda
33 viabilizar ya que tenemos material en bodega de la empresa de agua potable, y por otro lado no
34 sería prudente que hagamos una compra si es que disponemos el material que está en la empresa
35 en liquidación, entonces desde ese punto yo veo que es necesario que se pueda aprobar esta
36 reforma en segundo debate y que se pueda inmediatamente proceder a notificar a las personas
37 correspondientes y hacer las entregas de material y viabilizar también la operación por parte del
38 director que ya está nombrado acá en la administración. No sé si alguna consulta por favor tiene



Acta No. 102

1 los señores concejales para que pueda ser aclarada por el señor procurador síndico, por el
2 liquidador o también por el Director de Agua Potable y Alcantarillado;

3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, bueno, el texto que, en este caso a través de su
4 informe para la reforma de esta ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública
5 municipal de agua potable y alcantarillado, creo que está más acorde para darle una mayor
6 operatividad en este caso a la empresa que está en liquidación y que tenga la atribución el
7 Director de Agua Potable y Alcantarillado para pues poner en funcionamiento digamos a la
8 parte operativa, creo que en el primer debate nos dieron una explicación clara que uno de los
9 inconvenientes por la cual se reforma esta ordenanza es eso, lo que sí yo quería preguntar en
10 este caso la coordinación, claro que es con la dirección de agua potable y alcantarillado, no sería
11 preciso también intervenga en este caso la unidad de talento humano del gobierno municipal
12 dentro de la coordinación también, conozco que no solo es por la ley o la norma como está, sino
13 que también hay cierta resistencia por la parte operativa, entonces creo que también la unidad
14 de talento humano tendría su incidencia, tiene sus funciones, sus atribuciones para que también
15 hacer que el personal cumpla con sus funciones, nos debemos a un cantón, a una población,
16 pues lo que se tiene que hacer es dar un buen servicio, en ese sentido señor Alcalde y demás
17 compañero y compañeras de este órgano legislativo, creo que la recomendación a través de su
18 informe por parte del liquidador de la empresa es muy viable, lo que tenemos que dar es la
19 operatividad necesaria a esta empresa en liquidación, yo con esto quisiera mocionar para que se
20 apruebe el segundo y definitivo debate, esta reforma a esta ordenanza, sí también pues poniendo
21 como recomendación que en la coordinación se incorpore a la unidad de talento humano de aquí
22 del gobierno municipal;

23 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso
24 de la palabra en este punto?

25 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Por apoyar la moción del compañero concejal
26 Javier Jaramillo;

27 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra?

28 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde, bueno, no tiene que ver con el tema
29 de la reforma, la semana pasada estuvimos en San Miguel de los Bancos, en Mindo, donde
30 estuvo usted señor alcalde, los moradores de ahí nos supieron manifestar de que los trabajadores
31 que pasan a la captación en altas velocidades, y que ya ha habido problemas de casi atropellar
32 a una familia. Y también nos pidieron que se haga el adecentamiento de la vía. Como está aquí
33 nuestro director, entonces para que por favor tomen acciones al respecto. Y también para apoyar
34 la moción del compañero concejal Javier Jaramillo;

35 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señora concejala Leticia Bermúdez. Señor secretario, una
36 vez que hay la moción del concejal Javier Jaramillo, y el respaldo por de la concejala Leticia
37 Bermúdez y la vicealcaldesa, sírvase tomar votación;

38 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

39

- Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**



Acta No. 102

- 1 ▪ Concejala Mónica González Jungal, señor alcalde. En atribución de las competencias que
2 me otorgan la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal,
3 sección 3 de las votaciones, artículo 64, votación nominal razonada, en la que se le otorgan
4 tres minutos a la persona que va a intervenir. Siempre que no hubiera intervenido en el
5 debate, señor Alcalde, se ha expresado por parte del procurador síndico que existe un
6 informe que le hicieron llegar en la mañana. Yo como concejala tengo que revisar la
7 normativa, los informes que nos hacen llegar. Siempre es necesario que se nos entregue con
8 un tiempo prudente. Si bien yo aprobé para que en el orden del día se incorpore este punto,
9 pero desconocía que existía un documento por parte del liquidador. En ese sentido, como
10 no he tenido tiempo suficiente para revisar el contenido del mencionado informe, con la
11 responsabilidad que siempre me he caracterizado, en esta ocasión mi voto es **en contra**;
- 12 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor**;
- 13 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 14 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 15 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

16 Se contabilizan un (1) voto en contra y cinco (5) votos a favor;

17 **RESOLUCIÓN NRO. 020-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
18 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
19 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
20 **PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN**
21 **DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y**
22 **ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO, EPMAPA-PVM. NRO.**
23 **16-2024.**

24 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. El procurador síndico ha solicitado el uso de la palabra;

25 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** señor Alcalde, en vista del voto
26 razonado de la concejala Mónica González, solicitar a su autoridad que disponga para que a
27 través de la Secretaría General se incorpore en esta sesión del concejo los informes que
28 sustentaron este segundo debate de la reforma a la ordenanza;

29 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

30 **El Secretario General: UNDÉCIMO PUNTO.- “11.- Clausura de la sesión”**

31 **El señor Alcalde:** Señores concejales y demás funcionarios que nos acompañan, una vez que
32 se han tratado todos los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y cinco
33 minutos doy por clausurada la presente sesión. Muchas gracias.

34

35

36

37

38 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

39 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL